

GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A. ("**GAS NATURAL FENOSA**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 27 de abril de 2012 (número de registro 162.600), 14 de mayo de 2012 (número de registro 164.085) y 25 de mayo de 2012 (número de registro 165.435), GAS NATURAL FENOSA comunica que en el día de hoy ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se articula la política de remuneración al accionista de GAS NATURAL FENOSA, con el siguiente resultado:

- (i) Durante el plazo establecido al efecto, es decir, del día 30 de mayo de 2012 al día 8 de junio de 2012, ambos inclusive, un 81,81% de los titulares de derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por GAS NATURAL FENOSA. En consecuencia, GAS NATURAL FENOSA adquirirá 811.328.072 derechos por un importe bruto total de 378.890.209,62 euros y a cuyo ejercicio ha renunciado.
- (ii) El 18,19% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado asciende a 9.017.202, correspondientes a un 0,9% del capital social tras el aumento, siendo el importe del aumento de capital de 9.017.202 euros.

Está previsto que las nuevas acciones sean admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas, e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil, de modo que su contratación ordinaria comience el día 28 ó 29 de junio de 2012.

Barcelona, 13 de junio de 2012.